Santiago de Cali, enero de 2024

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de TATIANA ALEXANDRA ERAZO CASTRO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1234193838 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de Servicios de Apoyo para realizar Actividades afines a los Programas, Planes y Proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del Proyecto Denominado Recreación con Experiencias de Juego y Lúdica a Niñas y Niños de Primera Infancia de
Santiago de Cali BP26004705

| Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato | | |
|---|---|---|
| Requisito | Cumple | Observaciones |
| CAPACIDAD JURÍDICA | ✓ | N/A |
| FORMACIÓN | ✓ | BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD COMERCIAL, OPERACIONES CONTABLES |
| EXPERIENCIA | ✓ | EL CONTRATISTA CUMPLE CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL |

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario
Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: Juan Carlos Arrubla Gutiérrez - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.